



**Victor Alfonso Moncayo Calero**  
Contador Público Autorizado

Movil Claro: 0986302775  
Email: cpavamc@gmail.com  
Guayaquil - Ecuador

---

## **OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **A los Accionistas de AVICOLA JORDAL S.A.**

Guayaquil, 11 de noviembre de 2016

1. He sido contratado para auditar los estados financieros adjuntos de la compañía AVICOLA JORDAL S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.

#### ***Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros***

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### ***Responsabilidad del Auditor***

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de Fundamentos de la Abstención de opinión no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y competente para expresar una opinión de auditoría.

#### ***Fundamentos de la abstención de opinión***

4. Fuimos contratados con fecha posterior al cierre del 31 de diciembre del 2015 y, por lo tanto no presenciamos el recuento físico de los inventarios y gallinas (activo biológico no reconocido). No he podido satisfacerme mediante procedimientos las cantidades de las existencias y las gallinas, registradas y no registradas, respectivamente en el estado de situación financiera. Por otro lado, no hemos podido elaborar confirmación bancaria para obtener información sobre saldos de cuentas, garantías, colaterales, firmas autorizadas, debido a que las cuentas bancarias se encuentran incautadas por disposición de la Superintendencia de Compañías. Así también, no pudimos confirmar o verificar por medios alternativos, las cuentas por cobrar a clientes y por pagar a proveedores incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2015. Como resultados de estos hechos, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con los activos y pasivos financieros registrados, o no registrados, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados integral, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo.



**Victor Alfonso Moncayo Calero**  
Contador Público Autorizado

Movil Claro: 0986302775  
Email: cpavamc@gmail.com  
Guayaquil - Ecuador

---

## **OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)**

**A los Accionistas de  
AVICOLA JORDAL S.A.**

Guayaquil, 11 de noviembre de 2016

5. A la fecha de la emisión de mi informe de auditor, la Compañía se encuentra intervenida por parte de la Superintendencia de Compañía por presunto aumento de capital no autorizado por la Ley de Compañías vigente. Así también, la CFN empezó el proceso de embargo e incautación de bienes de la Compañía por falta de pago de los préstamos recibidos para inversión y capital de trabajo.
6. Los Estados Financieros adjuntos no contemplan la evaluación del deterioro de las cuentas por cobrar, inventarios; y, propiedades, maquinarias y equipos. Así también, no se aplicaron juicios profesionales para la determinación de provisiones por beneficios a empleados

### ***Abstención de opinión***

7. Debido a la significatividad de los hechos descritos en los párrafos de los Fundamentos para Abstención de opinión no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

### ***Otro asunto***

8. El 16 de abril del 2016, las Provincias de Manabí y Esmeraldas, sufrieron un terremoto de grandes magnitudes que originaron cuantiosas pérdidas materiales. La Compañía sufrió ciertos daños en sus propiedades que no han sido evaluadas, y por lo tanto los estados financieros no contienen ningún ajuste por esta situación.



**Victor Alfonso Moncayo Calero**  
Contador Público Autorizado  
SC-RNAE-2 No.806